

BANCO CHN

CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL

Unidad Administrativa de Cumplimiento de Normativa



Unidad Administrativa de Cumplimiento de Normativa de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala

Diseñada para la administración del cumplimiento de obligaciones legales y regulatorias, con el objetivo de apoyar a la Junta Directiva y promover una cultura corporativa de cumplimiento e integridad. (Información contenida en Informe Anual de Gobierno Corporativo de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala. 2022)

Desarrolla sus actividades en función al Plan Anual de Trabajo, el cual es conocido por el Comité de Auditoria y aprobado por Junta Directiva, de acuerdo al plazo que establece las Disposiciones de Junta Monetaria.

FUNCIONES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA

Artículo 21. Unidad Administrativa de Cumplimiento. La Unidad Administrativa de Cumplimiento a que se refiere el artículo 57 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros dependerá del Comité que el Consejo designe y tendrá las funciones siguientes:

A-406



Superintendencia de Bancos
Guatemala, C.A.

Reglamento de Gobierno Corporativo

Res. No. JM-62-2016

- a) Velar porque el personal cumpla con las leyes y disposiciones aplicables a las actividades de la institución en el país y, cuando proceda, en el extranjero;
- b) Informar al Consejo o Comité que corresponda, trimestralmente, dentro del mes siguiente de finalizado el trimestre calendario que corresponda, y cuando la situación lo amerite, sobre el cumplimiento de las leyes y disposiciones aplicables y sobre las medidas adoptadas en caso de incumplimiento, así como proponer medidas correctivas adicionales de ser necesario;
- c) Verificar que la información enviada periódicamente a la Superintendencia de Bancos, cumpla con las características y los plazos establecidos en las disposiciones aplicables;
- d) Velar porque el personal de la institución tenga conocimiento de las leyes y disposiciones aplicables, de forma que su contenido, objetivos e implicaciones sean comprendidos por el personal que corresponda; y,
- e) Otras que le asigne el Consejo.

Reguladas en:

- Decreto 19-2002 Ley de Bancos y Grupos Financieros, Artículo 57.
- Resolución de Junta Monetaria JM-62-2016 y sus modificaciones, Reglamento de Gobierno Corporativo, en la cual se detallan sus funciones en su artículo 21.
- JM-3-2018 Reglamento de Gobierno Corporativo para Aseguradoras y Reaseguradoras en su artículo 26.

En El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala a nivel corporativo, que incluye el Banco y los Departamentos Adscritos siguiente:

- Seguros y Previsión
- Monte de Piedad
- Almacenes de Deposito
- Banco del Niño



BANCO CHN
CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL

▶ **Juntos** somos
el **cambio**

ISO 37001

¡La lucha contra la corrupción
comienza contigo!

Nuestros valores personales nos impulsan a tomar
decisiones transparentes y éticas en cada paso que damos.
¡Únete al cambio!



**Sistema de gestión antisoborno
ISO 37001**

¿QUE ES LA NORMA ISO 37001:2016 SISTEMAS DE GESTION ANTISOBORNO?



ISO

► **¿Qué** es una norma **ISO?**

Las normas **ISO** son un conjunto de normas orientadas a ordenar la gestión de una organización pública o privada en sus distintos ámbitos.*

*EditorR. (29 enero, 2018).

BANCOCHN
CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL

Es una NORMA INTERNACIONAL sobre SISTEMAS DE GESTIÓN ANTISOBORNO es DOCUMENTO analizado, estudiado, redactado y publicado por organismos internacionales formados por grupos de EXPERTOS en materia y **basados en las MEJORES PRÁCTICAS INTERNACIONALES DE GESTIÓN** que establecen las **RECOMENDACIONES, GUÍAS y/o REQUISITOS** que debe tener el **SISTEMA DE GESTIÓN DE UNA INSTITUCIÓN** para cumplir o tender a **cumplir determinado OBJETIVO** con **CRITERIOS UNIVERSALMENTE ACEPTADOS Y RECONOCIDOS**, en este caso la norma ISO 37001:2016 es CERTIFICABLE.

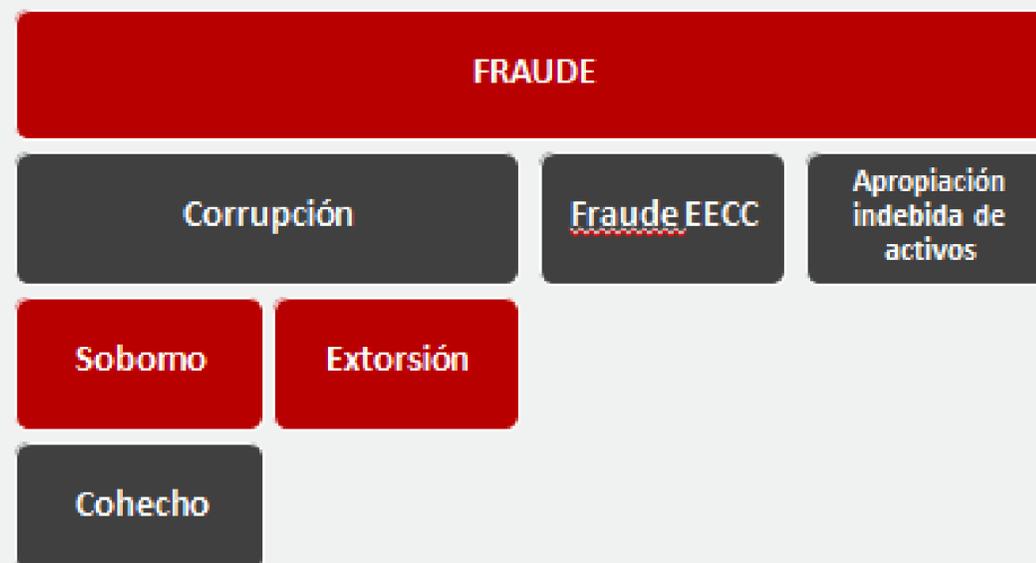


¿QUE ES SOBORNO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA ISO 37001:2016?

Fraude, corrupción, soborno o cohecho

Soborno:

Oferta, promesa, entrega, aceptación o solicitud de una ventaja indebida de cualquier valor (que puede ser de naturaleza financiera o no financiera), directamente o indirectamente, e independiente de su ubicación, **en violación de la ley aplicable**, como incentivo o recompensa para que una persona actúe o deje de actuar en relación con el desempeño (3.16) de las obligaciones de esa persona.



Sistema de gestión antisoborno

¿Qué es soborno?

- Oferta
- Promesa
- Entrega
- Solicitud
- Aceptación

Directa e indirecta

Recompensa indebida

- Financiera
- Facilitación
- Extorsión no financiera

Personas actuando o absteniéndose de actuar en relación con el desempeño de sus funciones y/o violando la ley

BANCOCHN

¿Cuántas formas conoces de llamar al soborno?

coima, **mordida**, **transa**, engrase, aceitar, hacer el egipcio, cometa, corbata, cohecho, matraca, untar, **propina**, poner el diego, bajarse de la mula, guante, **mochada**, **lo mío**, botella, **dádiva**, moche, pal chesco, cva (cómo vamos ahí), mojar la mano, **chanchullo**, maicear, por lo bajo, **diezmo**, **peaje**, matraqueo, chayote, fafa, maraña, incentivar, curra, grasa, cvy (como voy yo), lo suyo, etc...

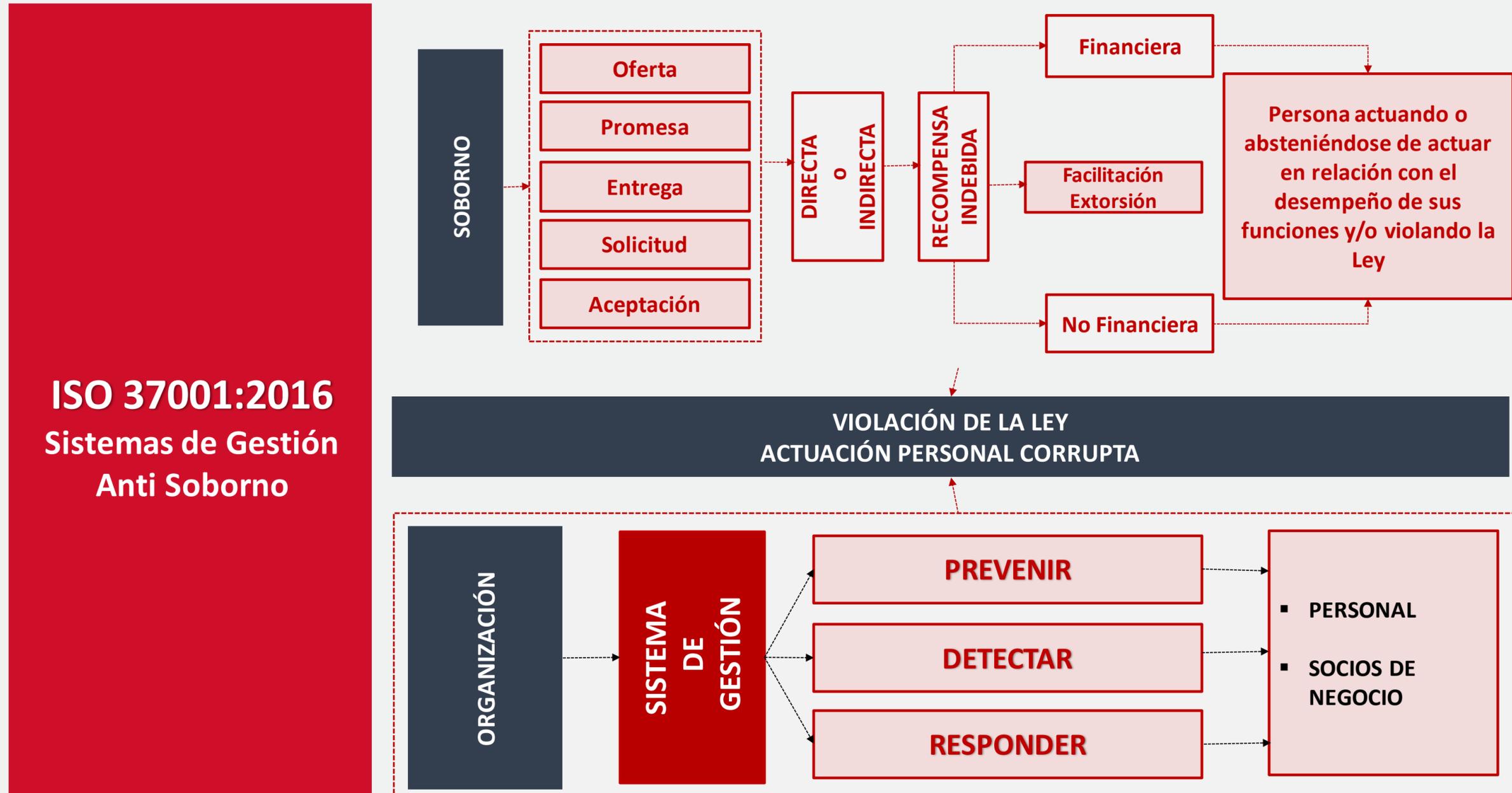
Individuo y Corrupción

Individuo y Corrupción

Los 3 elementos básicos que favorecen la corrupción en el “individuo”



¿Qué es el SOBORNO y qué persigue la Norma ISO 37001?



Beneficios de la implementación de la norma



Beneficios de las normas ISO
ISO 37001

Para la institución:

- ▶ Ayuda a aplicar requisitos mínimos y guías de apoyo para la gestión contra el soborno.
- ▶ Permite trabajar con proveedores no expuestos a riesgos que puedan comprometer la imagen de la institución.
- ▶ Aporta gran seguridad al evidenciar, mediante evaluaciones externas, que la institución está libre de sobornos, permitiendo evidenciar su cumplimiento.


Sistema de gestión antisoborno ISO 37001





Beneficios de las normas ISO
ISO 37001

Para los clientes:

- ▶ Ayuda a identificar a aquellas instituciones que buscan desarrollar sus actividades en un escenario en contra del soborno y la corrupción.
- ▶ Genera transparencia, a partir de la implementación de controles reconocidos de manera internacional.
- ▶ Disminuye la incertidumbre en la realización de sus transacciones financieras.


Sistema de gestión antisoborno ISO 37001



PILARES DEL SISTEMA DE GESTION ANTISOBORNO ISO 37001:2016



Juntos somos
el **cambio**
ISO 37001

¡La lucha contra la corrupción comienza contigo!

En nuestras manos está la clave para reescribir la historia. Digamos 'no' al soborno y seamos los protagonistas de una cultura bancaria transparente y sin corrupción



Sistema de gestión
antisoborno ISO 37001



¿POLITICA ANTISOBORNO DE EL CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA?

- Es el compromiso institucional con el Sistema de Gestión Antisoborno, que va enfocada al propósito de la organización y es la base para la determinación de los objetivos del SGAS.



Es aplicable a:

- Trabajadores
- Autoridades
- Funcionarios
- Proveedores

BANCO CHN
CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL

¿Qué es la Política Antisoborno?

Es el compromiso institucional con El Sistema de Gestión Antisoborno.

Describe de forma general el Sistema de Gestión Antisoborno, con el objetivo de prevenir y mitigar el riesgo de soborno al que se encuentra expuesta la Institución.

Juntos somos el cambio
ISO 37001

En BANCO CHN, la ética y la transparencia son nuestras herramientas para triunfar.

Elige siempre el camino correcto, porque nuestro banco es sinónimo de integridad absoluta.

Sistema de gestión antisoborno ISO 37001

BANCO CHN

LA POLÍTICA ANTISOBORNO

La Política de Gestión Antisoborno de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, **tiene un enfoque basado en la gestión de riesgos.**

Describe de forma general el Sistema de Gestión Antisoborno, con el objetivo de prevenir y mitigar el riesgo de soborno al que se encuentra expuesta la Institución.

| | | |
|---|---|---|
|  | POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO DE EL CREDITO HIPOTECARIO DE GUATEMALA | Código: POL-UACN-001 Versión: 1 Página 1 de 5 Fecha: Septiembre 2023 |
| | Referencia a la Norma ISO 37001 <u>Versión 2016</u> | |
| Introducción La presente Política Antisoborno refleja que en El Crédito se dispone y expone de forma permanente de un alto compromiso con el desarrollo de nuestras actividades con el máximo nivel de ética, integridad, transparencia y cumplimiento a la normativa interna y externa vigente. En El Crédito estamos firmemente comprometidos con combatir el soborno en cualquiera de sus formas, mediante el establecimiento de principios, políticas y procedimientos que guían el comportamiento de todos nuestros grupos de interés (Directivos, Autoridades, Funcionarios, Trabajadores, Clientes, Proveedores, Representante y/o persona que actúe de forma autorizada en nombre o por cuenta de El Crédito y sus Departamentos Adscritos). | | |
| 1. Objetivos Con el objetivo de gestionar el riesgo de soborno en El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala que en adelante se denominará indistintamente El Crédito o la Institución y sus Departamentos Adscritos, se establece la Política de Gestión Antisoborno de El Crédito, la cual tiene un enfoque basado en la gestión de riesgos. | | |

* Se requiere la firma de compromiso por parte del personal que cumplirá con la Política.

Que contiene la Política Antisoborno



¿Dónde puedo ver las Políticas y los Códigos ?

The screenshot shows the website interface for BANCO CHN. At the top, there is a header with exchange rates for USD efectivo, USD en línea, and Documento, along with the SWIFT code CHNAGTGC and social media icons. Below the header is a navigation menu with categories: Banco, Personal, Empresarial, Seguros y Fianzas, Almacédito, Noticias CHN, Eventos CHN, Únete al equipo CHN, and Agencias. A search bar with the text 'KAQ' is also present. The main content area is divided into several columns. The 'Empresarial' column is highlighted with a vertical arrow pointing to the 'Sistema de Gestión Antisoborno' section. This section lists various policies and codes, including the 'Código de Ética y Conducta para Trabajadores' and 'Código de Ética y Conducta para Proveedores'. Other columns include 'Historia', 'Gobierno Corporativo', 'Programas COVID-19', 'Información de programas', and 'Información Pública' and 'Información Financiera'.

Tasa de cambio: **USD efectivo:** Compra: 7.60 / Venta: 7.93 **USD en línea:** Compra: 7.76 / Venta: 7.90 **Documento:** Compra: 7.74 / Venta: 7.93 CÓDIGO SWIFT:CHNAGTGC f @ t d in

BANCO CHN
CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL

Banco Personal **Empresarial** Seguros y Fianzas Almacédito Noticias CHN Eventos CHN Únete al equipo CHN Agencias Q KAQ

Historia
Misión y Visión
Valores
Reseña Histórica

Gobierno Corporativo
Estructura Organizacional
Manual de gobierno corporativo
Informe Anual de Gobierno Corporativo
Memoria de Labores 2020
Memoria de Labores 2021
Memoria de Labores 2022
Calificación de Riesgo

Sistema de Gestión Antisoborno
Política del Sistema de Gestión Antisoborno
Política de la Línea de Ética y Transparencia
Código de Ética y Conducta para Trabajadores
Código de Ética y Conducta para Proveedores
Informe de Cumplimiento Norma ISO 37001:2016 Año 2023
Enlace de Denuncias a la Línea de Ética y Transparencia
¿Cómo enviar una denuncia?

Programas COVID-19
Fondo de protección de empleo
Bono Familia
Fondo de protección de capitales
Fondo de crédito para capital de trabajo

Información de programas
Fondo de protección de capitales
Fondo de crédito para capital de trabajo
Reglamento MIPYMES de Mineco
Formularios MIPYMES de Mineco
Fondo de becas de inglés MINECO
Fondo de estipendios MAGA

Información Pública

Información Financiera

**EN EL SITIO WEB DE EL CHN PARA
TODO PÚBLICO**

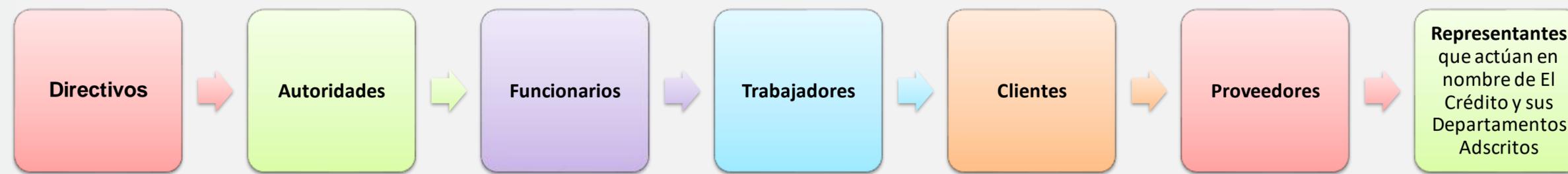
POLÍTICA DE LA LINEA DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA (CANAL DE DENUNCIAS)



El objetivo de la política es definir la **Gestión de la Denuncia**, el resguardo de la información y confidencialidad de datos de los usuarios de la Línea de Ética y Transparencia para la gestión de las inquietudes ante El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala.

Por lo que la Línea de Ética y Transparencia **es un Canal de Comunicación de carácter interno o externo** a través del cual, se puede formular una denuncia sobre **comportamientos o escenarios irregulares o posibles incumplimientos llevados a cabo por los grupos de interés.**

Grupos de Interés



¿QUIÉN PUEDE USAR LA LÍNEA DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA?

Trabajador

Funcionario

Proveedor

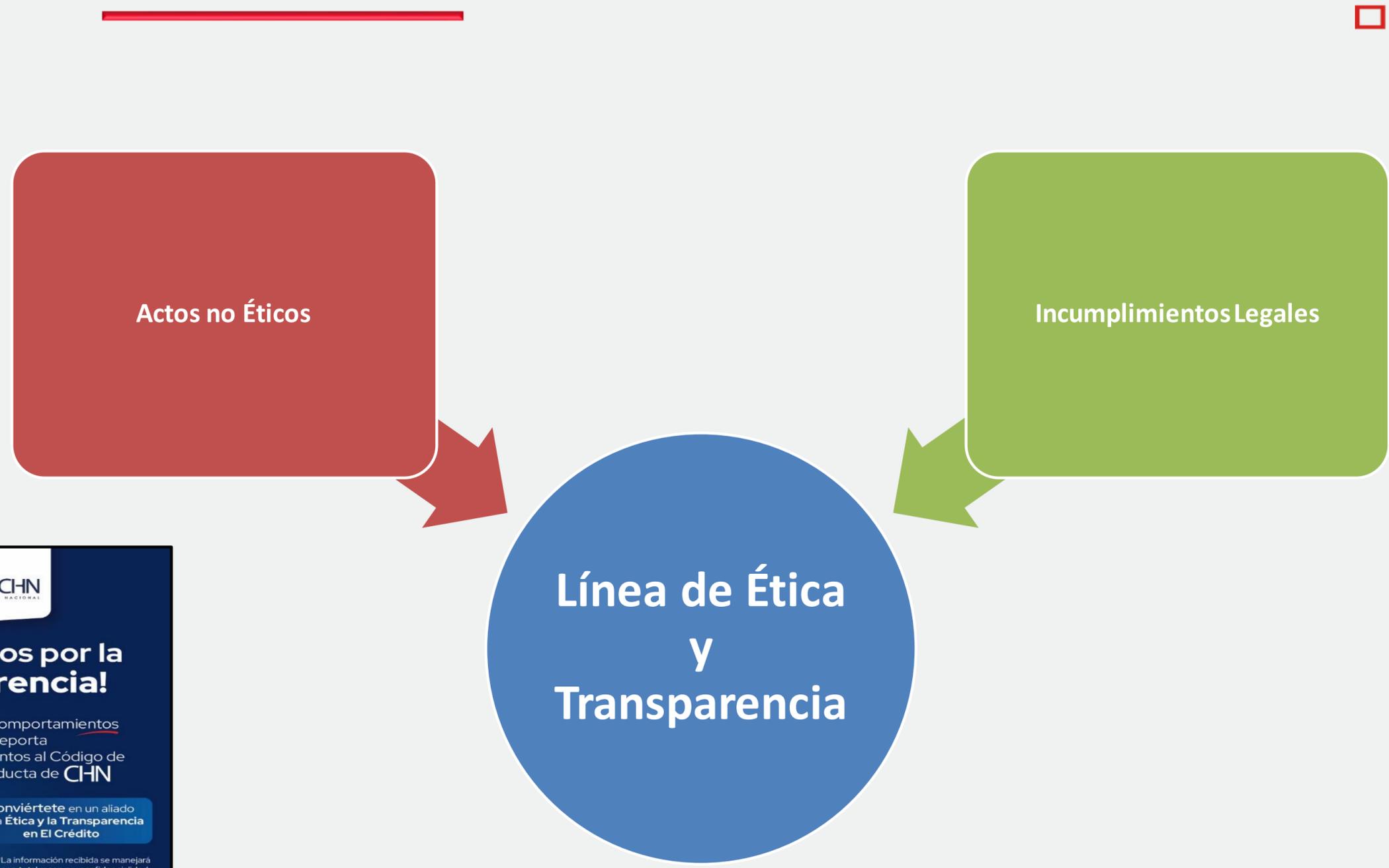
Cliente

Usuario

Directivos



¿QUE PUEDO ALERTAR A TRAVÉS DE LA LÍNEA DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA?



BANCO CHN
CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL

**¡Todos juntos por la
Transparencia!**

Comunica comportamientos no éticos y reporta incumplimientos al Código de Ética y Conducta de CHN

Conviértete en un aliado de la Ética y la Transparencia en El Crédito

*La información recibida se manejará con total reserva y confidencialidad

Escaneando el Código QR:

¿CÓMO SERÁ TRATADA LA INFORMACIÓN EN LA LÍNEA DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA?

| Denunciante Confidencial | Confidencial |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none">El denunciante puede denunciar facilitando sus datos de contacto e identificación a fin de facilitar la comunicación y ampliación de datos e información. | <ul style="list-style-type: none">Las denuncias presentadas serán de tipo confidencial y privada, gestionando medidas de protección de datos personales.Los datos se mantienen en anonimato para las áreas de investigación y denunciado quienes no tendrán ingreso a la información presentada por el denunciante. |



BANCO CHN
CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL

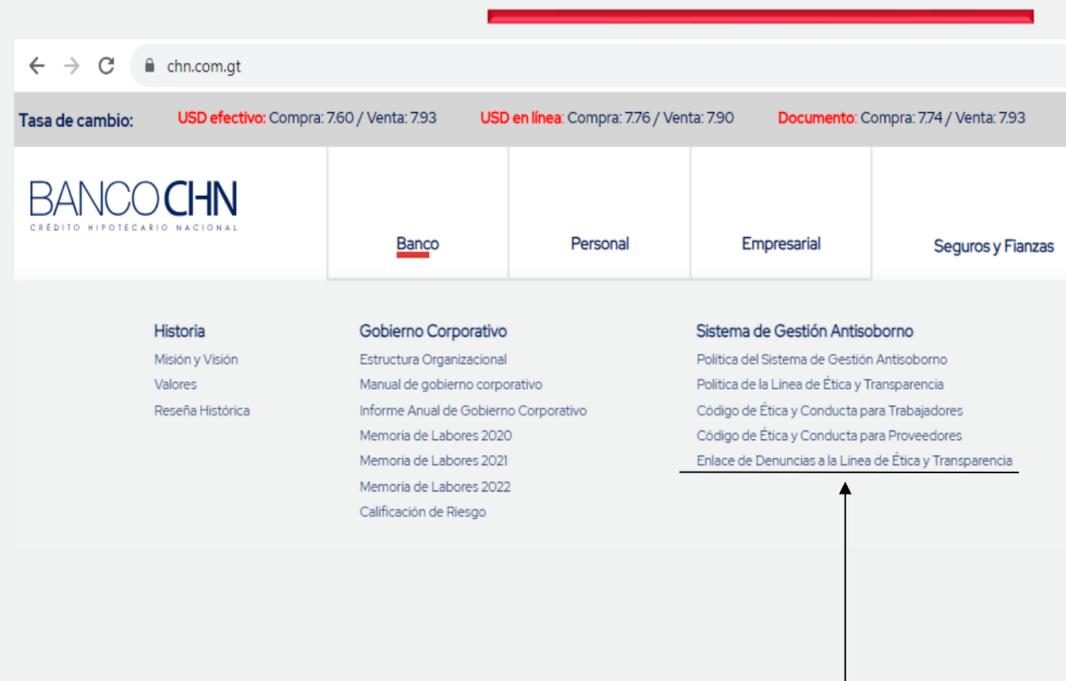
▶ **Juntos** somos el **cambio**
ISO 37001

¡La lucha contra la corrupción comienza contigo!

Nuestros valores personales nos impulsan a tomar decisiones transparentes y éticas en cada paso que damos.
¡Únete al cambio!

 **Sistema de gestión antisoborno ISO 37001**

¿CÓMO USAR LA LÍNEA DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA?



Por la Web, a través de enlace colocado en la página comercial de El Crédito: www.chn.com.gt

Al ingresar se desplegará la siguiente pantalla: Posteriormente se deben de seguir las instrucciones y completar los datos solicitados en el **formulario virtual**



SCAN ME



A través de Código QR

Vía telefónica

Comunícate a **2290-7177 / 2290-7178**

LA LÍNEA DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA (Canal de Denuncias)

Es importante mencionar que el Personal responsable de La Línea de Ética y Transparencia, **realizará las investigaciones necesarias para concluir el caso, por lo que todas las denuncias recibidas serán atendidas y cerradas** de acuerdo a la legislación y normativa interna aplicable, para que ninguna denuncia quede inconclusa y sin resolución.



¿Por qué es importante la línea de **ética y **transparencia**?**

Por qué detecta y previene conductas ilícitas que puedan suponer responsabilidad penal para la Institución.

Puedes reportar a través de nuestra Línea de Ética y Transparencia.

Escaneando el Código QR:



CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA DE EL CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA



El Código de Ética y Conducta de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala es aplicable para Autoridades, Funcionarios y Trabajadores; **el cual tiene por objeto dar los lineamientos para que todos los negocios, operaciones, y actividades** que se realicen en el marco legal vigente, asimismo **conduciéndose bajo los principios y valores éticos establecidos en la Institución.**



* Se requiere la firma de compromiso por parte de los trabajadores de El Crédito que cumplirán con el Código.

DECLARACION DE REGALOS



*En atención al comunicado enviado el 18/8/2023 vía por correo interno sobre “CUMPLAMOS CON EL CÓDIGO DE ÉTICA Y REGLAMENTO DE RÉGIMEN DE PERSONAL DE EL CRÉDITO”, se hace de su conocimiento que **cualquier regalo u obsequio de personas u empresas externas, deberá ser reportado y avalado por el Jefe inmediato para el control de los mismos; debiendo llenar el formato adjunto a la presente.***

*Es importante mencionar que dicho formulario debe ser llenado únicamente si el obsequio o regalo sobrepasa el valor estimado de **Q.500.00 o USD\$60.00**, firmándolo tanto la persona que lo recibe como el Jefe inmediato, entregando un escáner del mismo a través de correo interno al Licenciado Carlos Rubén Campollo Pérez, de la Gerencia de Recursos Humanos, con copia a su Gerente de Área, para conocimiento de este.*



¡ATENCIÓN!

Según el
Código de Ética de El Banco CHN, en el capítulo IV “Conflictos de interés”, en el artículo 4, en los incisos 3, 6, 7 y 8.

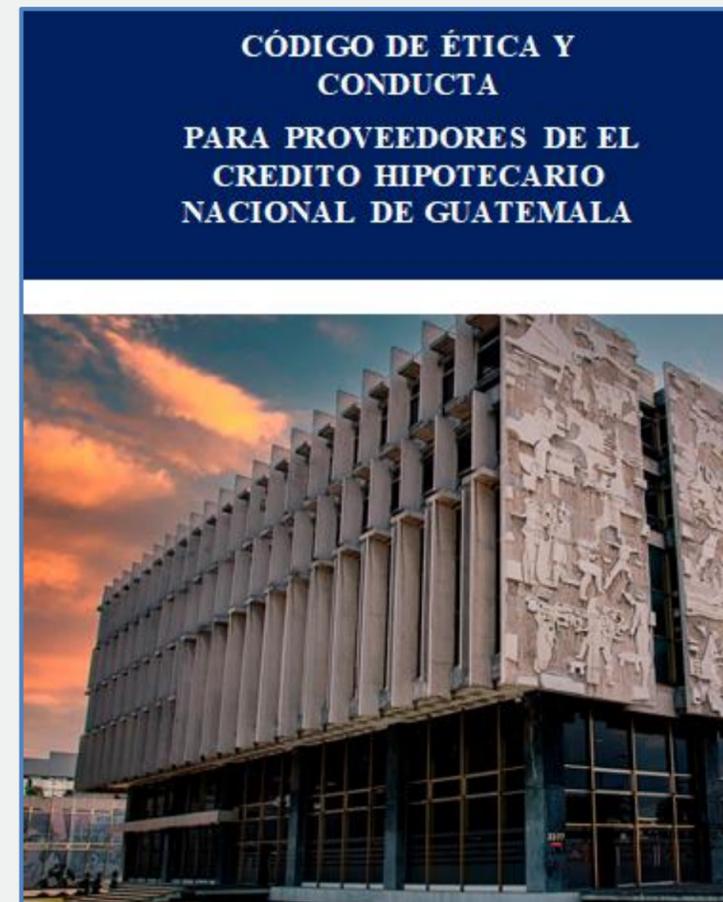
Queremos recordarle la importancia de mantener **la integridad y la ética** en nuestras interacciones profesionales. Recuerda que **NO** es apropiado recibir regalos a cambio de un trabajo, ya que puede comprometer nuestra imparcialidad y objetividad en la toma de decisiones. Además, aceptar regalos puede afectar negativamente la confianza de los clientes y dañar nuestra reputación como institución financiera confiable. Mantengamos una postura **ética y responsable** para preservar nuestra credibilidad y la confianza del público.



CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA PARA PROVEEDORES DE EL CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA



El Código de Ética y Conducta para Proveedores de El Crédito Hipotecario de Guatemala, **tiene por objeto dar lineamientos para que los Proveedores de El Crédito, conozcan y actúen con valores en el desempeño de sus actividades comerciales** en busca de la mejora continua **basada en la ética y transparencia, reflejando y preservando los altos estándares de conducta** que han sido y son parte de la cultura y forma de hacer negocios de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala.



* Se requiere la firma de compromiso por parte de los Proveedores de El Crédito que cumplirán con el Código.

GESTIÓN DE RIESGOS



La Función de Gestión de Riesgos de Soborno en El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala , es **identificar, evaluar, monitorear y controlar los riesgos**; por lo que para el efecto se levanto **matriz de riesgos de soborno con las Gerencias y Departamentos** para brindar seguimiento y actualización a los controles de riesgos de soborno, proporcionando asesoramiento o detección de incumplimientos relacionados con el soborno.

Mapa de Riesgos Inherentes

| | | | | | |
|----------------|----------------|-------|----------|-------|--------------|
| Casi Certeza | 7 | 3 | 6 | 10 | |
| Probable | 4 | 27 | 4 | 4 | 4 |
| Moderada | 15 | 11 | 14 | 4 | 4 |
| Improbable | 5 | 7 | | 3 | |
| Muy Improbable | 16 | | 1 | 2 | |
| | Insignificante | Menor | Moderado | Mayor | Catastrófico |

PROBABILIDAD

IMPACTO





BANCO CHN
CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL



GRACIAS

CIONAL

